



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 083/2026** referente al **“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **37-029-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **09 de marzo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **17 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **20 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**
 - **PACKLIFE, S.A DE C.V.**
 - **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
<p>CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V. ● PACKLIFE, S.A DE C.V. ● DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., PACKLIFE, S.A DE C.V.** y **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS** **CUMPLEN** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SSEJ/DGA/DRMSG/CA/218/202** validado por **Karina Elizabeth Parra Beltran** en su carácter de **Encargada de la Coordinación de Adquisiciones** de la **Secretaría de Seguridad** mismo que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> ● PACK LIFE, S.A DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

• **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.**

Partida 1:

- El proveedor no oferta en su propuesta y/o ficha técnica la resistencia a vientos de 70 Km/h, por lo que no garantiza el cumplimiento.

Partida 2:

- El proveedor no oferta en su propuesta y/o ficha técnica la composición 95% poliéster y 5% PVC, por lo que no garantiza el cumplimiento.

Partida 3:

- El proveedor no establece en su propuesta que la medida del reflejante sea de 4”.
- Las medidas ofertadas en su propuesta técnica y ficha técnica difieren de las solicitadas en bases.

Partida 4:

- El proveedor no oferta en su propuesta y/o ficha técnica la resistencia a vientos de 70 Km/h, por lo que no garantiza el cumplimiento.

Partida 5:

- El proveedor no oferta en su propuesta y/o ficha técnica la resistencia a vientos de 70 Km/h, por lo que no garantiza el cumplimiento.
- No oferta base hexagonal.

Presenta copia simple de ISO 9001: 2015 a nombre de una persona moral distinta al proveedor licitante, por lo que no garantiza contar con la certificación en los sistemas de gestión de la calidad, procesos de almacenamiento y distribución.

• **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.**

El participante no presenta copia simple de ISO 9001: 2015 a nombre del proveedor licitante, por lo que no garantiza contar con la certificación en los sistemas de gestión de la calidad, procesos de almacenamiento y distribución.

Nota: La evaluación de muestras físicas es responsabilidad del área requirente quien las válida.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **PACKLIFE, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases contrario a los licitantes **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A DE C.V.** y **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS** quienes **NO CUMPLEN** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **PACKLIFE, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, asimismo resulta ser la única propuesta solvente para efectos del método de evaluación Binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 083/2026** referente al “**APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**” al proveedor denominado **PACKLIFE, S.A. DE C.V.**, quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$481,344.20 (cuatrocientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	MARCA
1	Cono reflejante de señalización de 71 cm con base anaranjado fluorescente hasta la base, con dos bandas reflejantes, composición 100% PVC, resistente a los rayos UV, soporta vientos de 70 Km/h, delimitación de zonas.	500	PIEZA	LICA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

2	Bandera de seguridad de alta visibilidad con banda reflejante (malla de punto abierto), color anaranjado, composición 95% poliéster y 5% PVC, fabricado con recubrimiento plástico ligero, resistente al agua y a los rayos UV, material flexible para soportar en la intemperie.	100	PIEZA	LICA
3	Trafitambo con reflejante 4" de cinta reflejante, color anaranjado, composición 100% polietileno, peso de 4.2 kg, medidas de 98 cm, con un diámetro menor de 41.5 cm, diámetro mayor 59 cm, maneral (ancho 33 cm y alto 5.5 cm), con protección UV para máxima durabilidad.	100	PIEZA	LICA
4	Cono de señalización de 91 cm anaranjado fluorescente y base negra, con dos bandas reflejantes, composición 100% PVC, resistente a los rayos UV, soporta vientos de 70 Km/h, delimitación de zonas.	150	PIEZA	LICA
5	Poste vial anaranjado, composición 100% caucho reforzado de 5 kg, con bandas reflejantes en la parte superior, base hexagonal de 43 cm material de alta resistencia a la intemperie, resistente a los rayos UV, soporta vientos de hasta 70 km/h sin volcarse, con una altura de 120 cm y base hexagonal de 43 cm.	140	PIEZA	LICA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

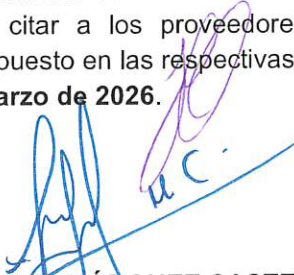
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de marzo de 2026**.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


DAVID MORA CORTÉS.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS	PACKLIFE, S.A DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12 FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

[Handwritten signature]

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
18	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., PACKLIFE, S.A DE C.V. y DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS cumplen** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número SSEJ/DGA/DRMSG/CA/218/2026 validado por Karina Elizabeth Parra Beltran en su carácter de Encargada de la Coordinación de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 083/2025 en la cual se requiere el “APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 7 columns: Número, Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, Cantidad, Unidad de Medida, Packlife S.A. de C.V., Sergio Equipos y Herramientas S.A. de C.V., Diego Armando López Cárdenas. It contains three rows of technical specifications and evaluation results for road safety materials.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

4	Cono de señalización de 91 cm anaranjado fluorescente y base negra, con dos bandas reflejantes, composición 100% PVC, resistente a los rayos UV, soporta vientos de 70 Km/h, delimitación de zonas.	150	PIEZA	Cumple	No cumple No garantiza en su propuesta técnica soportar vientos de 70 Km/h.	Cumple
5	Poste vial anaranjado, composición 100% caucho reforzado de 5 kg, con bandas reflejantes en la parte superior, base hexagonal de 43 cm material de alta resistencia a la intemperie, resistente a los rayos UV, soporta vientos de hasta 70 km/h sin volcarse, con una altura de 120 cm y base hexagonal de 43 cm.	140	PIEZA	Cumple	No Cumple El proveedor no oferta en su propuesta y/o ficha técnica la resistencia a vientos de 70 Km/h, por lo que no garantiza el cumplimiento. No oferta base hexagonal.	Cumple

No.	Obligaciones y Cumplimientos Normativos del Participante	Packlife, S.A. de C.V	Sergo Equipos y Herramientas S.A. de C.V.	Diego Armando López Cárdenas
1	Deberá presentar carta en hoja membretada con firma autógrafa por la persona física o por el representante legal y con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, señalando que el fabricante ofrece respaldo al distribuidor para atender defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes que se ofertan por el mismo periodo que manifiesta en su propuesta técnica.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentar copia simple de ISO 9001: 2015 del proveedor licitante, que certifica los sistemas de gestión de la calidad, procesos de almacenamiento y distribución.	Cumple	No cumple El documento presentado no certifica al licitante, si no a una persona moral distinta.	No cumple No presenta certificación



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
"APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

FICHAS TECNICAS	Si presenta Si Cumple	Si Presenta No Cumple	Si presenta Si Cumple
		<p>Partida 1: No se establece la resistencia a vientos de 70 Km/h, por lo que no garantiza el cumplimiento.</p> <p>Partida 2: No se establece la composición 95% poliéster y 5% PVC, por lo que no garantiza el cumplimiento.</p> <p>Partida 3: No establece la medida del reflejante sea de 4". Las medidas ofertadas en su ficha técnica, difieren con las</p>	



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

		<p>expuestas en su propuesta técnica y lo solicitado en bases.</p> <p>Partida 4: No establece resistencia a vientos de 70 Km/h, por lo que no garantiza el cumplimiento.</p> <p>Partida 5: No establece la resistencia a vientos de 70 Km/h, por lo que no garantiza el cumplimiento.</p> <p>No establece la composición 100% caucho reforzado de 5 kg.</p> <p>No oferta base hexagonal.</p>	
--	--	--	--

Nota: La evaluación de muestras físicas es responsabilidad del área requirente quien las válida.

Resolutivo: Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que el proveedor **PACKLIFE, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases contrario a los licitantes **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A DE C.V. y DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**, quienes **NO CUMPLEN** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
"APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del proveedor **PACKLIFE, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	500	PIEZA	CONO REFLEJANTE DE SEÑALIZACIÓN DE 71 CM CON BASE ANARANJADO FLUORESCENTE HASTA LA BASE, CON DOS BANDAS REFLEJANTES, COMPOSICIÓN 100% PVC, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, SOPORTA VIENTOS DE 70 KM/H, DELIMITACIÓN DE ZONAS.	LICA MOD.CICH7 0N- 2RF	\$414.89	\$207,445.00
2	100	PIEZA	BANDERA DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD CON BANDA REFLEJANTE (MALLA DE PUNTO ABIERTO), COLOR ANARANJADO, COMPOSICIÓN 95% POLIÉSTER Y 5% PVC, FABRICADO CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO LIGERO, RESISTENTE AL AGUA Y A LOS RAYOS UV, MATERIAL FLEXIBLE PARA SOPORTAR EN LA INTEMPERIE.	LICA MOD.BAND ERIN C/R IMP	\$71.43	\$7,143.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

3	100	PIEZA	TRAFITAMBO CON REFLEJANTE 4" DE CINTA REFLEJANTE, COLOR ANARANJADO, COMPOSICIÓN 100% POLIETILENO, PESO DE 4.2 KG, MEDIDAS DE 98 CM, CON UN DIÁMETRO MENOR DE 41.5 CM, DIÁMETRO MAYOR 59 CM, MANERAL (ANCHO 33 CM Y ALTO 5.5 CM), CON PROTECCIÓN UV PARA MÁXIMA DURABILIDAD.	LICA MOD. TRAF 1	\$527.78	\$52,778.00	
4	150	PIEZA	CONO DE SEÑALIZACIÓN DE 91 CM ANARANJADO FLUORESCENTE Y BASE NEGRA, CON DOS BANDAS REFLEJANTES, COMPOSICIÓN 100% PVC, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, SOPORTA VIENTOS DE 70 KM/H, DELIMITACIÓN DE ZONAS.	LICA MOD.CICH9 0-2RF	\$533.33	\$79,999.50	
5	140	PIEZA	POSTE VIAL ANARANJADO, COMPOSICIÓN 100% CAUCHO REFORZADO DE 5 KG, CON BANDAS REFLEJANTES EN LA PARTE SUPERIOR, BASE HEXAGONAL DE 43 CM MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, RESISTENTE A LOS RAYOS UV, SOPORTA VIENTOS DE HASTA 70 KM/H SIN VOLCARSE, CON UNA ALTURA DE 120 CM Y BASE HEXAGONAL DE 43 CM.	LICA MOD. PLCB	\$482.76	\$67,586.40	
						SUB TOTAL	\$414,951.90
						IVA	\$66,392.30
						TOTAL	\$481,344.20

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **PACKLIFE, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **PACKLIFE, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente, resulta ser la que se adjudica, según el criterio de evaluación binaria.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 083/2026
“APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL,
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 3